

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 1992.**

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia, solicitada por tres miembros de esta Comisión del G.P. Socialista, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea). | 451 |
| 2.- | Contestación del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (o alto cargo de su Consejería), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 155.3 y 156.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, de la siguiente pregunta oral ante esta Comisión, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista: | |
| | - Pregunta Nº 38, sobre relación de acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión; criterios de selección de los acuerdos objeto de revisión; criterios objetivos para acordar la suspensión de acuerdos revisados; y relación, en su caso, de los acuerdos sujetos a suspensión o revocación. | 458 |

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Abrimos la Sesión para tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

Punto número Uno.- Comparecencia, solicitada por tres miembros de esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería, según los artículos 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea; que, recuerdo a sus Señorías, fue aprobada por esta Comisión con fecha 21 de febrero de 1992.

Punto número Dos.- Contestación del propio Consejero (o Alto Cargo de su Consejería, si así lo

estimase oportuno), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155.3 y 156.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, de la siguiente pregunta oral ante esta Comisión, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista:

- Sobre relación de acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión; criterios de selección de los acuerdos objeto de revisión; criterios objetivos para acordar la suspensión de acuerdos revisados; y relación, en su caso, de los acuerdos sujetos a suspensión o revocación.

Agradecemos -como no- la presencia de D. José Martín Solaeta, Consejero. Así como a los Altos Cargos que le acompañan, D. José Guillermo Barrio, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Administrativa; D. Jesús Herrera González, Jefe de la

Sección de Gestión Económica; y D. Javier Serrano Criado, Coordinador del Area Económica.

La comparecencia -como decía antes- se va a celebrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea. Es decir, una primera intervención del Sr. Consejero, y posteriores intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios o, si fuese así necesario por no haber quedado suficientemente aclarado, a algún Diputado se le podrá dar otro turno para fijar posiciones, formular alguna pregunta o hacer alguna observación -insisto- que no haya quedado perfectamente aclarado por la intervención del Sr. Consejero. Obviamente, el Sr. Consejero puede intervenir en el momento que lo estime oportuno.

Sin más, agradeciendo, una vez más, su presencia. Doy la palabra al Sr. Solaeta.

Comenzamos por el Punto Primero del Orden del Día.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias. Buenos días.

Sobre el grado de ejecución del Presupuesto, de nuestro Gobierno, del año 1991, voy a hacerles un resumen general y, luego, al final, un resumen por programas y subprogramas.

Referente al Presupuesto Extraordinario en el que había un crédito definitivo de 14.429 millones de pesetas, se han hecho autorizaciones por importe de 10.529 millones de pesetas, de lo que se ha dispuesto de 9.057 millones de pesetas; de los cuales hay obligaciones reconocidas por 5.301 millones de pesetas. Lo que dice que se han comprometido el 63 por ciento, y se ha ejecutado el 37 por ciento de ese Presupuesto Extraordinario.

Del Presupuesto Ordinario, que con un crédito inicial de 5.158 millones, y unas modificaciones ampliadas de 3.672 millones de pesetas, se cogía un crédito definitivo de 8.830 millones de pesetas, con unas autorizaciones de 6.283 millones de pesetas, y unas disposiciones de 5.659 millones de pesetas, se reconocieron obligaciones por importe de 3.960 millones de pesetas. Lo que supone que se comprometió un 64 por ciento del Presupuesto Ordinario, de lo que se ha ejecutado, de acuerdo con esas cifras, un 45 por ciento.

Si sumamos los dos Presupuestos del año 1991, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario, el

crédito inicial que ese Presupuesto General tendría: 5.158 millones de pesetas, con unas modificaciones de 18.101 millones de pesetas. El crédito total, definitivo del año 1991, sería: 23.260 millones de pesetas. Hay autorizaciones por importe de 16.813 millones de pesetas; de lo cual se ha dispuesto 14.716 millones de pesetas, con obligaciones reconocidas por importe de 9.262 millones de pesetas. Lo comprometido, sumando los Presupuestos Ordinario y Extraordinario, es el 63 por ciento, y lo ejecutado es el 40 por ciento.

Por capítulos del Presupuesto, en líneas generales, las cifras serían:

Gastos de Personal: Había un crédito inicial de 1.287 millones de pesetas que se bajó, por modificaciones, en 225 millones de pesetas de menos, que quedó un crédito definitivo de 1.062 millones de pesetas. Las autorizaciones se hicieron por 1.044 millones de pesetas, que se dispuso íntegramente. Las obligaciones reconocidas han sido de 1.035 millones de pesetas. Lo que supone que se ha comprometido el 98 por ciento del Presupuesto, y se ha ejecutado, asimismo, el 98 por ciento en gastos de personal.

En gastos de Bienes Corrientes y Servicios: Se contaba con un crédito inicial de 343 millones de pesetas, con unas modificaciones a la baja de 11.625.000 pesetas. Se llegaba a un crédito definitivo de 331 millones de pesetas; de los cuales se autorizaron 213 millones de pesetas, se dispuso de 176 millones, y se han reconocido obligaciones por importe de 164 millones de pesetas. Lo que supone que en Gastos de Bienes Corrientes y Servicios se ha comprometido el 53 por ciento, de lo cual se ha ejecutado el 47 por ciento.

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sí, dígame, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Rogaría al Sr. Consejero, si es posible, que levantara un poco la voz, dado que no le oímos; es que al hablar de cifras...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Consejero, puede continuar con su exposición.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, lo voy a intentar.

En Inversiones Reales: El crédito inicial es de 2.713 millones de pesetas, modificado por 17.800 millones. Se llegaba a un crédito definitivo de 20.513

millones de pesetas. Hubo autorizaciones por importe de 15.206 millones, de lo cual se dispuso de 13.146 millones y se han reconocido obligaciones por importe de 7.790 millones de pesetas. Supone que se ha comprometido un total, de esta partida de Inversiones Reales, del 64 por ciento, y se ha ejecutado el 38 por ciento.

En Transferencias de Capital: Había 764 millones de pesetas, modificado en alza por 512 millones de pesetas, se llegó, en el Presupuesto, a un crédito definitivo de 1.276 millones de pesetas. Con autorizaciones de 322 millones, que se dispuso íntegramente; obligaciones reconocidas, por importe de 258 millones. Lo que quiere decir que se ha comprometido el 25 por ciento, y se ha ejecutado el 20 por ciento.

En Activos Financieros: El crédito inicial era de 50 millones de pesetas, con las modificaciones de 26.220.000 pesetas. Se llegaba a un crédito definitivo de 76.220.000 pesetas, con autorizaciones de 26.020.000 pesetas, se dispuso de 26.020.000 pesetas, con obligaciones reconocidas de 12.520.000 pesetas. Comprometido es el 34 por ciento, y ejecutado el 16 por ciento de Activos Financieros.

Por programas o subprogramas, el detalle sería, más o menos, el siguiente.

Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas. El Crédito inicial era de 3.156 millones de pesetas, aumentado en 94 millones. Se obtiene un crédito definitivo de 3.250 millones de pesetas. Hubo autorizaciones por importe de 2.130 millones, disposiciones por 2.072 millones de pesetas, con obligaciones reconocidas de 1.666 millones de pesetas. Lo que supone que comprometido es el 64 por ciento, de este Programa de Obras Públicas, y ejecutado el 51 por ciento.

En el Programa de Ley de Créditos Generales de Regulación y Financiación de Insuficiencias, con actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990. Las modificaciones fueron de 14.429 millones de pesetas que era el crédito definitivo. Las autorizaciones se hicieron por 10.529 millones; las disposiciones, por 9.057 millones de pesetas, y se reconocieron obligaciones por importe de 5.301 millones de pesetas. Lo que supone como comprometido el 63 por ciento del total, y ejecutado únicamente el 37 por ciento.

En el Programa de Obras Hidráulicas; subprograma de abastecimiento y saneamiento. Había un crédito inicial de 203 millones de pesetas, con

modificaciones de 343 millones de pesetas, se obtiene un crédito definitivo de 546 millones de pesetas. Autorizaciones, por importe de 491 millones; disposiciones, por 387 millones; y obligaciones reconocidas, por 246 millones de pesetas. Supone que está comprometido el 71 por ciento de lo indicado en los Presupuestos, y ejecutado -exclusivamente- el 45 por ciento.

También en Obras Hidráulicas, en Planes Hidráulicos: El crédito inicial era de 100 millones de pesetas, modificaciones de 4 millones de pesetas. Por lo tanto, el crédito definitivo de 104 millones de pesetas, con autorizaciones íntegras por 104 millones de pesetas, y se dispuso también de la totalidad, 104 millones de pesetas, con obligaciones reconocidas de 100 millones de pesetas. Lo que supone que está comprometido el 100 por ciento, y está ejecutado el 96 por ciento.

En actuaciones en la Red Municipal. El crédito inicial era de 619 millones de pesetas, con unas modificaciones al alza de 1.129 millones de pesetas. Por lo que se obtuvo un crédito definitivo de 1.748 millones de pesetas, con autorizaciones de 1.701 millones; de lo que se dispuso 1.651 millones de pesetas, y se reconocieron obligaciones por importe de 989 millones de pesetas. Esto supone que está comprometido el 94 por ciento, y ejecutado el 57 por ciento.

En Carreteras; subprograma de gestión y conservación. El crédito inicial era de 200 millones de pesetas, con modificaciones al alza de 135 millones de pesetas, por lo que se obtiene un crédito definitivo de 335 millones de pesetas. Se autorizaron íntegramente los 335 millones de pesetas, y se dispuso de los 335 millones; reconociendo obligaciones por importe de 313 millones de pesetas. Supone que se comprometió el 100 por ciento, en este subprograma del programa de Carreteras, y se ha ejecutado el 93 por ciento de ese total.

También en Carreteras, en actuaciones de mejora y nueva construcción. Partiendo de un crédito inicial del Presupuesto Ordinario de 70 millones de pesetas, más 1.743 millones de pesetas. Se obtiene un crédito definitivo de 1.813 millones de pesetas; de los que se autorizaron 1.137 millones, con disposiciones por importe de 743 millones, obligaciones reconocidas de 367 millones de pesetas. Supone que se comprometió el 41 por ciento, y se ejecutó el 20 por ciento.

En el Programa de Puertos. El crédito inicial es de 160 millones de pesetas, modificado a la baja

por 1.700.000 pesetas. Quedó un crédito definitivo de 158 millones de pesetas; de los que se autorizaron 155 millones, y se dispuso de 149 millones de pesetas, con obligaciones reconocidas por 142 millones. Se comprometió el 94 por ciento del total, y se ejecutó el 89 por ciento.

Actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico, en el Programa de Arquitectura y Vivienda. El crédito inicial es de 30 millones de pesetas, modificado por 18 millones. Se obtiene un crédito definitivo de 49 millones de pesetas. Hubo autorizaciones por 32 millones de pesetas; de lo que se dispuso 30.296.000 pesetas, con obligaciones reconocidas por importe de 23.360.000 pesetas. Supone que se comprometió el 62 por ciento del total, y se ejecutó el 48 por ciento.

Programa de Arquitectura y Vivienda, subprograma actuaciones en materia de vivienda. El crédito inicial era de 559 millones de pesetas, sufrió modificaciones por importe de 154 millones de pesetas. Se obtiene un crédito definitivo de 713 millones de pesetas; con autorizaciones de 141 millones; se dispuso de 141 millones de pesetas asimismo, y se reconocieron como obligaciones 89 millones. Supone que se comprometió el 20 por ciento, y se ejecutó el 13 por ciento.

También en el Programa de Arquitectura y Vivienda; subprograma de vivienda rural. Se partió de un crédito inicial de 50 millones, modificado a la alza en 26 millones de pesetas. Un total de 76 millones de pesetas; con autorizaciones de 26 millones; disposiciones íntegras de lo autorizado de 26 millones; y obligaciones reconocidas de 12.520.000 pesetas. Quiere decir que se comprometió el 34 por ciento, y se ejecutó el 16 por ciento.

En la gestión urbanística, en Arquitectura y Vivienda. Había un crédito inicial de 10 millones de pesetas, modificado al alza de 23 millones. Supone un crédito definitivo de 33 millones de pesetas; de lo cual, se autorizó 27.625.000 pesetas; hubo disposiciones por importe de 17 millones; y obligaciones por importe de 9.735.000 pesetas. Quiere decir que se comprometió el 53 por ciento, y se ha ejecutado el 29 por ciento.

Ese es, en líneas generales, el grado de ejecución, en nuestro Departamento, de los Presupuestos de la Diputación, del año 1991.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

Procedemos a dar el turno a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla Roiz tiene la palabra...

EL SR. DUQUE HERRERA:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Dígame, Sr. Duque?.

EL SR. DUQUE HERRERA: Nosotros queremos saber si se nos puede conceder un pequeño receso, de unos cinco minutos, para cambiar impresiones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Por esta Presidencia no hay inconveniente. Si les basta con cinco minutos no levantamos la Sesión, pero damos un receso de cinco minutos exactamente.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias.

(Receso de diez horas y treinta minutos a diez horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Continuamos la Sesión, siendo el turno del Sr. Revilla.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero dar las gracias, al Sr. Consejero y a los Altos Cargos, por la comparecencia.

De los datos se desprende que salvo en el tema de personal, donde se ha ejecutado prácticamente el programa, el resto es de una ejecución bajísima, la media no llega al 50 por ciento. Y hay algunos casos preocupantes, como el tema de la vivienda, gestión urbanística, inversiones reales.

Entonces, la pregunta es: ¿Nos podría dar, el Sr. Consejero, las razones por las cuales ha sido tan baja la ejecución del Presupuesto?. Y una segunda pregunta: ¿Nos puede decir cuánto, de lo ejecutado, ha sido pagado?.

Simplemente son estas dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): ¿Ha terminado, Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Consejero puede intervenir.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí. Las razones, yo creo que son conocidas de todos nosotros, son las dificultades y problemas económicos que ha tenido y tiene nuestro Gobierno y que esperamos solucionar. O sea, está muy claro que no tenemos dinero y, eso, nos frena poder haber acabado unas obras; nos frena poder contratar otras nuevas. O sea, no se oculta a nadie las grandes dificultades económicas que tiene nuestro Gobierno.

Creo que poco más le puedo decir en este sentido. O sea, la razón principal de por qué no se ha ejecutado el Presupuesto ha sido por las dificultades económicas. No queríamos contratar, porque incluso para eso podría haber dificultades, ni acelerar las obras, porque no estaba solucionado el problema de Diputación de liquidez.

-Insisto- creemos y estamos convencidos de que en un plazo corto lo vamos a solucionar, pero en el año 1991 no fue posible, fue muy dificultoso.

Lo que ha sido pagado; sabía que nos lo iba a preguntar porque ya nos lo anticipó en la Asamblea; no lo sé. No lo sé, porque -no es por quitarme la pregunta- la verdad es que cuando se compromete un gasto, pues ya pasa a la Consejería de Hacienda. Creo que, en general, tendría que ser el Consejero de Hacienda el que tendría que decir, a todos los departamentos ¿qué grado de pagos?, ¿qué porcentaje se ha hecho sobre el total comprometido?. No lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Solaeta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. En este caso, Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

También quiero dar las gracias al Sr. Consejero, por la exposición que ha hecho, yo creo que, exhaustiva y correcta del nivel de ejecución del Presupuesto en el año 1991, en su Consejería.

Y, la verdad, tras oír sus datos, lo cierto es que la situación -yo creo- hay que calificarla de dramática. Yo creo que una Consejería como la de Obras Públicas que es el motor, que ha venido siendo el motor en los últimos años y, por lo tanto, ha creado unas expectativas importantes en nuestra Región, en

industrias, en ciudadanos, en ayuntamientos, este motor, de repente, está claro que se ha parado.

Yo creo que no es necesario que aquí repitamos los datos que el propio Consejero ha expuesto de niveles de ejecución que, en algunos casos, son poco superiores al 10 por ciento, en casos muy raros pasan el 50 por ciento.

Yo no voy a entrar, por supuesto, en el tema de si se ha pagado o no se ha pagado. Lo que sí es cierto es que esta Consejería parece que le ha faltado "gas", le ha faltado dinero. Pero, por otro lado, todos estamos oyendo declaraciones del Sr. Presidente -que es quien realmente nos ha llevado a esta situación- diciendo que si hubiera podido y si volviera a nacer, en ese sentido, se endeudaría mucho más todavía.

Lo cierto es que estos datos son un fiel reflejo de lo que ha ocurrido en el año 1991, y está ocurriendo en lo que va de año 1992 en esta Región. Una paralización total y absoluta de todos esos motores que tiran de empresas de la construcción, de ayuntamientos que están pasando grandes penurias por falta de inversión de esta Consejería.

Por lo tanto, estamos en una situación dramática. Aquí están las pruebas -nos las acaba de dar el Sr. Consejero en este momento- de que la paralización es total y absoluta en esta Región, en este terreno.

Temas como la vivienda; últimamente tan puestos ahí en el pedestal de que se van a hacer viviendas; resulta que el poco dinero que había en el año 1991 para gastar en viviendas no se ha gastado; no se ha gastado, incomprensiblemente; cuando hay ayuntamientos que siguen esperando que se comiencen viviendas que han sido prometidas desde hace 4 y 5 años, con terreno a disposición de la Diputación Regional y que siguen sin comenzarse, cuando hay tantos y tantos vecinos esperando las viviendas. Es increíble que no se haya gastado el dinero.

Y no vale que nos digan que no hay dinero. Había un Presupuesto aprobado, a principio de año, con una financiación prevista. ¿Por qué no se ha gastado?. Sólo se ha gastado el dinero en el personal. ¿Qué ha hecho ese personal? porque, claro, este año, la verdad es que malamente han podido justificar sus sueldos -y conste que no me meto con él- no es culpa de ellos; pero, difícilmente se puede justificar el dinero que han ganado este año cuando esta Consejería ha estado paralizada. Lo cierto es que esto es un tema que hay que explicárselo a los ciudadanos porque,

realmente, creo que la situación es dramática, hemos llegado a unos niveles...

Si nos metemos con el tema que afecta directamente, también, a los Ayuntamientos como el Plan de Obras y Servicios, donde no se ha ejecutado nada. La red viaria local, donde se han ejecutado -se nos dice aquí- en mejora de carreteras, un 20 por ciento. ¿Cómo tenemos las carreteras de esta Región?, y se han dejado perder 150 millones de pesetas, de los cuales la mitad los pagaba el Gobierno Central para la red viaria local, por ejemplo. Se han perdido definitivamente.

El Plan de Obras y Servicios, de esos 650 millones de pesetas, una parte -más o menos importante- era del Gobierno Central, también se han perdido.

Pero ¿dónde vamos a parar!. ¿Cómo se puede hacer esto, y presentarse ante los ciudadanos?. Pero ¿qué es lo que se puede decir a los ciudadanos?.

Yo -la verdad- sabía que la cosa estaba mal; porque lo sabemos todos, la paralización se palpa; pero no creí -de verdad- lo digo sinceramente, que los datos que iba a aportar el Sr. Consejero fueran de este nivel. Es increíble.

Y, de momento, no tengo más que decir, ni siquiera voy a hacer ninguna pregunta especial, porque creo que la cosa está suficientemente clara para poder trabajar sobre ella.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Duque.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente, tampoco es de nuestro agrado no haber podido llegar a un grado del cumplimiento de los Presupuestos.

-Insisto- la razón está ahí; y no por decirlo cada cinco minutos lo vayamos a poner mejor; pero tenemos problemas y dificultades económicas, por las cuales no es posible cumplir el Presupuesto. Tampoco sirve comprometerse -sería difícil- con unas empresas, si luego no vamos a poder pagar.

Nosotros estimábamos, como líneas generales, cuando empezamos el Gobierno en el año pasado; primero, intentar pagar -y seguimos en esa idea- todo lo que se adeuda, para lo cual sería

necesario un crédito que hasta ahora no hemos conseguido pero -insisto- creemos que podemos conseguir. Y, por otro lado, acabar las obras que están en ejecución, antes de meterse en más obras.

Quizás haya que sacrificar o dejar determinadas obras, que se harán -tenemos una Legislatura- o intentaremos hacerlas. Las líneas generales que tenemos en nuestro Departamento, son: primero, acabar las obras que están en ejecución, de todo tipo y en todos los municipios y de todos los colores; y, segundo, pagar las facturas de los acreedores.

Porque no tiene sentido hacer ahora unos Presupuestos o llegar a un grado de cumplimiento, y quedar bien con Ustedes o con todo Cantabria, decir que hemos llegado a un grado de cumplimiento del 90 por ciento en vivienda o en carreteras, si luego lo vamos a dejar endeudado. O sea, esa es la pauta que seguimos.

Efectivamente, no se ha parado el motor; indudablemente, si en la anterior Legislatura íbamos en directa, ahora se puede ir en segunda o se puede ir en primera, incluso. Gracias a que había una inercia muy importante y los años anteriores, en la otra Legislatura, se trabajó mucho y todavía se puede seguir disfrutando de esa inercia. Pero el motor no se ha parado absolutamente. Seguimos trabajando en la medida que podemos -insisto-, siempre pendiente y dependiendo de las dificultades económicas.

El Plan de viviendas que ha citado. Quiero decirle dos o tres puntos más importantes. A veces no se ha comprometido, no por estas dificultades que existen -insisto una vez más; no se ha comprometido por el cambio de teoría. Ha estudiado nuestro Gobierno -y creo que Ustedes estaban de acuerdo- en que el eje Santander-Camargo-Astillero-Torrelavega, es el eje principal de viviendas. Luego, nuestro Gobierno ahora; y en eso sí me siento un poco responsable, culpable del informe; no va a hacer grandes bloques de viviendas en pueblos alejados, que quizá haga falta 4 ó 6. Donde verdaderamente hacen falta viviendas sociales o protegidas es en el eje de desarrollo, donde está toda la población de Santander, Camargo, Astillero, Torrelavega. O sea, que eso no ha sido por no poder disponer, ha sido -quizás- porque se ha cambiado un poco la teoría de la ubicación del Programa de viviendas.

En el Plan de Obras y Servicios sabe también que hemos tenido problemas. En principio, el Gobierno de Gestión consignó una partida de 325 millones de pesetas de Madrid; que, luego, por las circunstancias

que sean -no intento culpar- se quedaron en 116 ó 118 millones de pesetas. Esa aportación Estatal nos dejaba "cojos", nosotros que ya estábamos renqueantes; y, esa baja en la subvención, en un sesenta y tantos por ciento, hizo posible no hacer el Plan de Obras y Servicios.

Plan de Obras y Servicios que también saben que tenemos otros criterios porque, con ese dinero, intentar cubrir o hacer obras en 102 Municipios, para mí es absolutamente absurdo. Creo que, o se cambia el nombre o se hace otro programa de infraestructura municipal, o se hace en combinación con otras obras, o se dedica a hacer una, dos o tres obras importantes. Pero con 343 millones de pesetas intentar hacer hoy obras, como está el nivel de los precios de la construcción, en los 102 Ayuntamientos de nuestra Autonomía; creo que es absurdo, porque se iban a hacer obras de pacotilla. O sea, tampoco estoy de acuerdo en que el Plan de Obras y Servicios se utilice en todos los Ayuntamientos.

Comprendo que todos los Ayuntamientos -yo también soy de un ayuntamiento de pueblo- quieran que les toque algo, pero no veo solución fácil a eso. Creo que es mejor hacer una, dos, tres o cuatro obras importantes, por el total del presupuesto del Plan de Obras y Servicios, que intentar llegar a todos los sitios.

En carreteras, ha pasado lo mismo. El programa de red viaria no se ha podido llevar a cabo por no comprometerse más.

Nosotros no estamos de acuerdo en que se pierden tantos millones. Se pierden cuando no se gastan, cuando se gastan o cuando se tienen aquí. Pero -la verdad- aquí no teníamos ni la parte nuestra disponible, ni la parte de Madrid hasta que se hagan las obras. O sea, que la obra ahí se queda pendiente de hacer, y confiamos que el el futuro se pueda solucionar, como se va a hacer con el Plan de Comarca de Acción Especial y con el Plan de Obras y Servicios.

Efectivamente, quiero manifestar que a mí tampoco me gusta el grado de cumplimiento de nuestro Presupuesto, me hubiera gustado que hubiera sido muchísimo más alto. Pero también quiero decir -y creo que es mejor decirlo claramente- las dificultades de todo tipo, pero sobre todo económicas, que hemos tenido y que es lo que nos ha dado a hacer forma a este poco cumplimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros no vamos a hacer ninguna pregunta al Sr. Consejero. Queremos agradecerle que esté aquí con nosotros, y con los Altos Cargos que le acompañan.

Queremos agradecer también la sinceridad y la claridad en cuanto a sus manifestaciones, teniendo en cuenta que se ha encontrado un Presupuesto ya elaborado por otro equipo y que él mismo ha manifestado las dificultades de ejercerle y desarrollarle.

Es un Presupuesto que hemos aprobado todos. He dicho "por otro equipo", porque este Consejero se ha incorporado en esta Legislatura -y no creo que ése sea motivo de risa ¿eh?, yo pienso que no-.

Esperamos que en los próximos Presupuestos en que él actúe, colabore y elabore directamente, sean más satisfactorios para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Arce.

Sr. Revilla ¿quiere un nuevo turno?.

Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente quiero comentar las sorprendentes declaraciones del Portavoz del Grupo Popular, que dice que se encontró con unos...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago)...Sr. Revilla. Yo le rogaría; la comparecencia es del Consejero y no hay posibilidad de debate entre Grupos Parlamentarios; se ciñese a la comparecencia del Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, francamente no hay nada que decir, porque los datos son tan elucuentes y tan dramáticos que huelga cualquier tipo de comentario. La Región está absolutamente parada. Y está parada, precisamente, la Consejería clave para el desarrollo regional y la que afecta directamente,

sobre todo, a las infraestructuras y los núcleos rurales de Cantabria.

Esto, desde luego, si sigue así, es una catástrofe que ya la están empezando a padecer los alcaldes y, sobre todo, los ciudadanos, que son los directamente afectados por esta paralización absoluta de la Consejería de Obras Públicas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

¿Quiére intervenir, Sr. Consejero?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Duque ¿quiere intervenir?. Tiene Usted la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí. Estaba todo dicho, pero -yo creo- sí que debemos dejar un poco en el aire algunas cuestiones, que queden un poco como motivo de reflexión.

En primer lugar, esta situación no se pudo resolver -dice el Sr. Consejero- en el año 1991, hay posibilidades o perspectivas -no sé cómo ha dicho- de que se resuelva en el año 1992. Pero lo que sí es cierto es que hay una voluntad de forma de gobernar que es la misma que hubo y que nos llevó a esta situación. Declaraciones muy claras del Sr. Presidente de que va a seguir gobernando igual y haciendo lo mismo. Cosa que se contradice con lo que ha ocurrido en el segundo semestre del año 1991, donde sí ha estado gobernando y no lo ha hecho -parece ser- de la forma que dice; al menos, por lo que dice el Sr. Consejero, y por los datos que aquí nos ha aportado.

La conclusión que se deriva de estos datos es que es una situación de parálisis total donde, realmente, nadie se atreve a hacer ningún gasto, porque, lo primero -dicen- hay que pagar las deudas anteriores. Me parece muy honrado y muy lógico pagar a aquél que se debe, eso es una virtud teologal; no sé si teologal o no, pero pagar al que se debe es muy importante -creo que se llama así ¿no hay una virtud que se llama así?...; ya sé que no está entre ellas, pero digo que podría. Pero es también muy importante mantener el nivel de actividad de una Región, para unos gobernantes. O sea, el Gobierno tiene una responsabilidad fundamental, y es, mantener la Región en marcha. La Región no se puede parar.

Dice que hemos metido "la primera". Yo

pienso que nos hemos gripado; o sea, este motor se ha bloqueado y no anda, y no sabemos cuándo va a poder andar. La cuestión es ésa como un motivo de reflexión.

Decirle al Sr. Consejero que ¡hombre!; -dice- "el dinero de Madrid que no se ha perdido porque no estaba aquí"; ¿cómo va a estar aquí si ni siquiera se han adjudicado las obras que se tenían que hacer?. Lo cierto es que se han perdido millones; yo no sé si muchos o pocos, pero si Madrid mandó menos de lo que tenía previsto, pues también se podría haber hecho algo menos, pero algo. Lo que no se puede decir es que como manda menos, no hacemos nada.

Yo que soy alcalde siempre digo que una peseta que llegue al Ayuntamiento se coge. ¡No faltaba más!. Buenos están los tiempos como para dejar perder nada.

Y aquí había -entre carreteras y tal- un montoncito de millones, no muy grande, pero eran unos millones que esta Región necesita imperiosamente.

Y decir, "que se ha cambiado la filosofía de los Planes de Obras y Servicios". Pues, yo, ¿qué quiere que le diga al Sr. Consejero?. ¡Que Dios nos coja confesados! porque -la verdad- si ya se estaba haciendo discriminatoriamente, no digamos en este Plan de Obras y Servicios que se ha presentado este año donde se mete incluso al Ayuntamiento de Santander que es totalmente ilegal, como el de Camargo en este momento. Estoy hablando de algo que me perjudica pero que la verdad, y como tal verdad, hay que reconocerla. Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes no pueden entrar en el Plan de Obras y Servicios, y aquí se les mete. Hay poco y muy mal gastado, encima.

Por lo tanto; sin tocar lo que dije anteriormente, que ahí queda y desde luego estoy absolutamente convencido de que es verdad y es justicia eso porque es lo que se deriva de estos datos; respecto a estos temas que acabo de exponer, Sr. Consejero, la verdad es que son temas de alta preocupación, se sigue con la misma teoría, se nos está anunciando que en cuanto haya posibilidad de gastarse va a seguir gastando igual. Incluso se nos anuncian inversiones que van en la misma línea de las que tantos han criticado y que son el motivo que nos ha llevado a la situación actual: seguir gastando dinero en Cabárceno, seguir perfeccionando el Palacio de Festivales, seguir metiendo dinero en esos pozos sin fondo que nos han llevado a esta situación y que queremos seguir en la misma línea.

Eso es lo realmente preocupante. Y, yo, lo que le digo al Sr. Consejero es que si su Consejería no puede gastar; si su Consejería en este momento está paralizada, como lo está, la verdad es que su situación la veo realmente muy comprometida, de verdad. Porque -yo creo- un Consejero debe tener la ilusión; sobre todo un Consejero de Obras Públicas; de invertir, de hacer. Y si esto no puede ser debe de plantearse muy seriamente su situación, Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Duque.

¿Quiére intervenir el Sr. Consejero?. Tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: La ilusión la mantengo a pesar de todo, de todo corazón. El día que me falte la ilusión, entonces sí que me tengo que volver a Santoña. La tengo íntegra.

Lo que pasa es que, a veces, la ilusión es para solucionar otras cosas, para acabar unas obras que otros han empezado o han disfrutado, u otros dejaron sin pagar del todo. La ilusión es la misma en el trabajo, la ilusión te hace trabajar, y es lo que hacemos, trabajar. Pero yo creo que la tengo íntegra.

Ha dicho muchas veces lo del "motor parado". -Insisto- para nosotros el motor no está parado, lo que pasa que antes íbamos muy deprisa, y ahora -después de los años 1988, 1989 y 1990- al bajar el nivel de construcción, tanto de ejecución, de todo tipo, pues se nota. Pero eso no es parar, eso -iguale- es llegar a una normalidad que había que llegar después de hacer un esfuerzo en toda Cantabria por hacer unas obras. Discutir si son las apropiadas o no, porque eso creo que tienen matices políticos, y los respeto.

El Plan de Obras y Servicios -que ha comentado- de Santander, Camargo y Torrelavega. Yo creo que sí es absolutamente legal, en base al último Decreto que regula el Plan de Obras y Servicios. O sea, tradicionalmente, dichos Ayuntamientos no afectaban al Plan de Obras y Servicios; creo que desde el Decreto del año 1990 -lo hemos comprobado- sí es absolutamente legal, no es ilegal en modo alguno hacer obras del Plan de Obras y Servicios, tanto en Santander como en Camargo o Torrelavega -insisto- en municipios que tengan más de 20.000 habitantes.

Dice que igual volvamos, en cuanto podamos, a las andadas y vamos a hacer lo mismo. Espere a ver. Vamos a ver si cogemos la normalidad, que es lo primero que queremos coger -insisto-. Y, después, cuando lo hagamos como anteriormente o no, es cuando se puede criticar. No nos critique por lo que vamos a hacer -quizás- en el Presupuesto de este año, cuando está sin aprobar, o nos critique lo que vamos a hacer en los años 1993 ó 1994, cuando todavía nosotros no tenemos totalmente perfilado lo que vamos a hacer.

De todas formas lo de pagar, efectivamente, no es una virtud. Las virtudes teologales son: fé, esperanza y caridad. Nosotros tenemos fé -insisto- en que antes del verano vamos a solucionar el problema. Estamos absolutamente esperanzados. Y la caridad, creo que es obvia que por nuestro cargo, tenemos que solucionar estos problemas.

-Insisto-; y creo que sólo digo la verdad; no se ha podido llegar a un mayor grado de cumplimiento, por el tema económico. Pero ahora mismo nuestro Gobierno está absolutamente convencido de que aquí a muy poco plazo; y no soy la persona apropiada ni estoy autorizado a decirlo; se va a solucionar. Después de firmar el pacto autonómico, y cuando nuestro Gobierno llegue al Plan de Convergencia Económica, pues se liberen -por decirlo de alguna forma- los créditos, y podamos pagar a los deudores, podamos acabar las obras y, en el futuro, estoy convencido que habrá un futuro mejor, donde podré hacer ver mi ilusión. -Insisto- la ilusión no es sólo hacer obras, que igual era la mía propiamente dicho, a veces la ilusión también se hace trabajando y viendo cosas que no son gradables, pero que alguien tienen que hacer.

Soy consciente de las dificultades, y que es mucho más bonito hacer obras o inaugurar alumbrados que lo que estaba haciendo ahora. Pero me ha tocado, y lo estoy haciendo con mucho gusto.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Portavoz del Grupo Popular ¿Quiére intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): No interviene el Sr. Arce.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día.

Como muy bien saben, es una pregunta oral. Seguiremos el procedimiento conforme establece los artículos 155.3 y 156.2 del Reglamento.

El Diputado que formula la pregunta intervendrá en primer lugar. El encargado de responderla recordamos al Sr. Consejero que puede responderla personalmente o cualquier otro Alto Cargo que le acompañe. Y, posteriormente, si fuese necesario, se daría un turno de réplica y dúplica, respectivamente.

Por lo tanto, la Pregunta Nº 38, que yo rogaría, al Secretario de la Comisión, diese lectura de la misma. Y una vez dada lectura, le damos la palabra al Sr. D. Isaac Aja Muela.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Punto Segundo.- Pregunta Nº 38, sobre relación de acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión; criterios de selección de los acuerdos objeto de revisión; criterios objetivos para acordar la suspensión de acuerdos revisados; y relación, en su caso, de los acuerdos sujetos a suspensión o revocación.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene la palabra D. Isaac Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta se formula, al hilo de una contestación que hizo el Sr. Consejero a este Diputado que habla, respecto a la paralización de un contrato de obras de alumbrado público en Unquera.

El Sr. Consejero, en aquel entonces, me contestaba que ese contrato, cuya obra no se había iniciado todavía, y otros más, estaban sujetos a revisión por el Consejo de Gobierno.

Ante esa contestación, por parte del Sr. Consejero, este Diputado formula las preguntas que vienen en el texto y que yo quisiera que el Sr. Consejero, con la sinceridad que ha demostrado en su intervención anterior, me conteste.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Ciertamente, no hay una política de revisión ni la puede haber. Hay unos acuerdos de Consejo de Gobierno que se han quedado frenados; obras adjudicadas, por ejemplo, que se han quedado sin la orden de comienzo, que va un poco al hilo con lo que intentaba antes justificar con el tema económico. O sea, creemos que es mejor acabar las obras en ejecución, creemos que es mejor pagar las obras que se deben y, luego, seguir contratando obras.

Por eso, a pesar de lo que yo -efectivamente- dije en su día, creo que revisión no era la palabra que tenía que haber dicho. Hay una serie de proyectos de obras frenadas, sin más criterio, en principio, que esperar a que mejore la situación económica y poderlas llevar a cabo.

-Insisto- lo ideal sería hacer todas las obras que estaban previstas hacer en los años 1990, 1991, y luego seguir con las que se puedan hacer en el futuro.

O sea, en principio, tengo que decir que no hay ningún criterio de revisión ni de selección de los acuerdos del Consejo de Gobierno, al menos en nuestro Departamento. A pesar de que, según Ley, se podría hacer, se podría revocar cuando esos acuerdos pudieran perjudicar a alguien o vieramos alguna anomalía; ni se ha estudiado, ni se ha metido uno esos acuerdos ni de esos expedientes. Lo que pasa es que, ante las dificultades económicas, algunas obras no se han comenzado ante la posibilidad de que luego no pudieramos pagarles como quisieramos. O sea que no tenemos criterio de revisión.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Aja ¿Quié debate intervenir de nuevo?. Tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Sí, Sr. Presidente. Gracias.

Bueno, esto es lo que este Diputado consideraba que se podía producir.

De todas maneras, yo quisiera que me dijese, el Sr. Consejero, cómo se ha comunicado a los contratistas de las obras; porque son contratos formalizados que están otorgados por la Diputación Regional de Cantabria y por los contratistas respectivos, que cuando se aprobó el contrato, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas, Técnicas y Económicas, había consignación

presupuestaria para ejecutar las obras, y por una decisión del Consejo de Gobierno -bueno, tampoco hay decisión del Consejo de Gobierno, como bien dice- sino ante la falta de dinero de la Tesorería de Diputación, se habrá comunicado al contratista -por lo que me dice- telefónicamente o verbalmente de que no inicie la obra, porque no va a cobrar.

Yo creo que estamos ante una situación que denuncia una deficiencia grave de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria. Que, de ello, se puede inculpar incluso al Grupo que sostenía el Gobierno anterior que rechazó una Proposición de Ley, presentada por el Grupo Socialista, para regular la Intervención General de Cantabria, para crear esa Intervención General. Yo creo que la Intervención General de Cantabria no existe.

Y, de ello, se desprende que hay una política de gasto caprichosa, impuesta posiblemente por el Presidente, aceptada por el resto de los Consejeros que son responsables de sus respectivos Departamentos, y nos lleva a una situación que, posiblemente, se estaría incurriendo en un delito criminal, como es la malversación de fondos públicos, puesto que si había consignación presupuestaria en los respectivos expedientes de adjudicación de obra, ahora resulta que, al final, se formaliza el contrato y no hay dinero. Y se le dice, por teléfono o verbalmente, al contratista que no ejecute la obra.

Creo que la situación es una gravedad absoluta; yo creo que hay una falta total del control del gasto público; creo que es un tema que se sale ya de la órbita del partidismo político, de la autoridad política. Yo creo que es un tema que afecta a todos los ciudadanos por igual. Y esta es una situación muy grave; muy grave, que yo quiero denunciar, pero con la seriedad que merece, no podemos continuar así.

Yo creo que los Consejeros son responsables, política y jurídicamente, de sus respectivos Departamentos, y tienen obligación de exigir, en su respectivo Consejo de Gobierno, que se controle el gasto y se ejecuten las cantidades presupuestadas y aprobadas por el Parlamento de Cantabria.

Esta es una situación totalmente atípica, anormal, antidemocrática, antijurídica, anti-todo. Yo, desde luego, después de haber oído al Sr. Consejero, con toda la sinceridad del mundo, que dice: "no hay dinero, no podemos continuar ejecutando el Presupuesto". Es que esto no es una solución. Y "nos tienen que dar dinero"; pero, ¿dónde ha ido el dinero que estaba presupuestado para realizar esos gastos?,

que ha habido una contratación, unas fianzas por parte de los contratistas, que ha habido una provisión de material de obra, de contratación de empleo. Y está todo paralizado.

Y ahora, ¿cómo les vamos a decir a los contratistas?. Porque, claro, resulta que con la suspensión de las obras, pasará el año y el contratista se verá abocado a exigir las indemnizaciones que correspondan, y tendrá que acudir por la vía judicial porque como tampoco hay dinero, la Diputación Regional de Cantabria no puede llegar a un acuerdo de pago de las indemnizaciones y perjuicios que se le irrogan a estos contratistas, puesto que no puede pagar. Acabaremos en los tribunales por un montón de proyectos. Esto es una cosa totalmente de locos. Y perdonen la expresión.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Aceptamos ese perdón solicitado por la expresión, Sr. Diputado.

¿Quiéreme intervenir el Sr. Consejero?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente, las obras que se paralizaron se hizo de palabra, telefónicamente o personalmente. Es mejor ya decir toda la verdad, nada más que la verdad en todos los sitios. Al menos es mi opinión. Efectivamente, eso puede causar trastornos administrativos de todo tipo, jurídicos incluso.

La verdad es que si no se hizo de forma -y perdón- formal y feaciente del Consejo de Gobierno, ha sido por la ilusión nuestra de poder -quizás- solucionar nuestro problema económico, que es el de todo Cantabria, en el otoño del pasado año. Luego no ha sido posible. Por eso ha sido, porque todavía teníamos ilusión, cuando entramos en julio, de que -quizás- en octubre, septiembre o noviembre, podríamos solucionar el problema económico, y poder decir a esos contratistas: sí, sigan Ustedes, o empiecen Ustedes; sobre todo, que es la mayoría de los casos.

Somos conscientes de que nos puede causar problemas. Y, ahora, a la vista del Presupuesto -que está prácticamente ya confeccionado- es cuando habrá que tomar esa decisión. Y si alguno nos pide reclamaciones, pues habrá que apechugar con ellas, porque creo que tiene razón.

Por otro lado, espero que aquí, en Cantabria, como hay tantas empresas y las que trabajan con

Diputación siempre son las mimas, se pueda llegar -y estoy aventurando una cosa- a un tema amistoso de distribución de obras, o tomar la decisión -si conseguimos meter todos esos créditos en el Presupuesto de este año o vemos que con un crédito podemos pagar- de hacer esas obras.

Efectivamente, las obras tenían partida, lo que pasa es que el crédito que hacía falta para cumplir y cubrir esas obras no se ha formalizado por las dificultades que hemos tenido. No voy a echar la culpa a nadie, son cosas que pasan en la vida racional y vida política.

-Insisto- todo sigue girando entorno a ese famoso crédito que espero y confío que enseguida se va a ver. Pero soy consciente, le agradezco su aviso y como tal le interpreto. Ya lo sabemos nosotros, y también nos preocupa mucho que hay obras contratadas, con un contrato en vigor, y que están ahí. ¿Qué hacemos?, ¿empezamos, no empezamos o disolvemos el contrato?. Habrá que tomar la decisión inmediatamente, en cuanto veamos hasta dónde podemos llegar; primero, por la solución de nuestro problema económico; y, segundo, por la aprobación del Presupuesto, que también creo que sea en fecha próxima.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizados los puntos del Orden del Día de esta sesión informativa. Esta Presidencia agradece su asistencia al Sr. Consejero, D. José Martín Solaeta; así como a los Altos Cargos que lo acompañan: D. José Guillermo Barrio, D. Jesús Herrera, D. Javier Serrano; y a todos los Diputados que forman parte de la Comisión.

(Finaliza la Comisión a las once horas y quince minutos).

Sin más, levantamos la sesión. Muchas gracias.

